COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 06
Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ZUNILDA COLLAZOS BALLEN Identificación 55.159.930 Nacionalidad Colombiana Dirección: AVENIDA CALLE 26 SUR 68H 55 Teléfono de contacto 3115234343 E-mail de contacto: zucoba70@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC JOSE FERNANDO BALLEN DIAZ Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento Resolución No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3108176201 E-mail de contacto: Jose.ballen@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 029-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 25/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 62-44-101019155 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No CRP 4324 Fecha expedición 27/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENACPERSONAL Dependencia: 085. DIPER - NÓMINA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 24/01/2024 Valor: $41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 DE ENERO DE 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR LA SECCIÓN DE NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

	✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato Obligaciones Especificaciones 1. Procesar las liquidaciones del 20% slv a slp, liquidando los valores adeudado por la administración y efectuando la prescripción cuatrienal determinada en el artículo 174 del decreto 1211 de 1990 que expresa que el derecho a esas prestaciones y salarios prescriben en cuatro (4) años, que se cuentan desde la fecha en que se hicieron exigibles. el reclamo escrito recibido interrumpe la prescripción. 2. Recepcionar las sentencias y conciliaciones, remitidas por el grupo reconocimiento de obligaciones litigiosas, revisando, analizando y liquidando las solicitudes que lleguen a la sección de nómina sobre los soldados profesionales que tienen derecho al reajuste del 20%, dándole el trámite correspondiente. 3. elaborar la correspondiente liquidación debidamente firmada por el liquidador, contador y jefe de sección de nómina, y enviar al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, mediante oficio radicado y asociado en la plataforma orfeo, con el fin de tener la trazabilidad y dar el trámite correspondiente ante la jurisdicción coactiva. 4. Elaborar y llevar un control de las liquidaciones enviadas al grupo de

DERK

<table>
<tr><td></td><td>reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional.

5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de SLP con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina

6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.

7. Mantener orden y al día el archivo de la documentación recibida y enviada al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, juzgados</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Obligación No. 5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de slp, con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Oficio</td><td>20243170016321 31</td><td>Envío complemento de información oficio 20176030563232, Incremento 20% SLP JAIR MORENO IJAJI, CC10693624 PROCESO No. 20160005600</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DIPER

2	Oficio	202431700174 1301	Envío liquidaciones respuesta RS20240410047250 Con RAD. 2024115000569352, sentencias 20% SLP LEONCIO MUÑOZ NIEBLES, ELKIN NORBEY CASTRILLON GIRALDO, ROBIN JULIAN MUÑOZ GRAJALES
3	Oficio	202431700181 9721	Envío liquidaciones respuesta RS20240423054099 Con RAD. 2024115000667842, sentencias 20% SLP LUIS ALFREDO DIAZ, JOSE RUBIEL BOLAÑOS HURTADO, JOSE IGNACIO MORENO MUÑOZ
4	Oficio	202431700188 9631	Envío liquidaciones respuesta RS202404 Con RAD. 2024115000569352, sentencias 20% SLP., TOMAS EUGENIO ACEVEDO RUIZ, WILMER RUBER GOMEZ, JUAN CARLOS HERRERA OQUENDO, RICHAR MANUEL RUIZ, RICHARD DIAZ SOLIS, JHON JAIRO PEREZ AREVALO, JOSE TRINIDAD GALVIS PARADA, JHONS FREDY OCHOA PULIDO, PEDRO HERNANDEZ QUIÑONES, DAGOBERTO ELIAS MEJIA ARSINIEGAS,
5	Oficio	202431700187 2461	Respuesta RAD. 2024301000914802, Remisión por competencia mandamiento ejecutivo Expediente: 11001-33-42-049-2021-00095-00, SLP ® OMAR ALEXANDER GAITAN VELANDIA

DIPER

1. OBLIGACIÓN NO. X: 6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.

2.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	20243170016914 1	Radicado 2024301000738852, Remisión por competencia Expediente No.11001-33-31-010-2012-00214-01 SLP HORACIO VESGA LIZARAZO, CC
2	Oficio	20243170018724 61	Remisión por competencia mandamiento ejecutivo Expediente: 11001-33-42-049-2021-00095-00, SLP ® OMAR ALEXANDER GAITAN VELANDIA
3	Oficio	20243170017178 41	Solicitud documentación ARRIETA OTALVAREZ, CC.9162226 Proceso: 44-001-33-40-001-2022-00164-00

OBLIGACION 9 OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Otras obligaciones

1.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Elaboración plantilla del 20% y reintegros para estudiar la migración del programa nomina 20%, solicitada por el BAIC

DIRECCIÓN

	2			Capacitación y orientación al SLP Barchilon, sobre la forma de archivar el proceso del 20% y Liquidaciones de Reintegros
	3			Entrega documentos para respuesta tutela SLP JOSE YAIR CARABALI VIVEROS, CC.10494430, radicado mediante oficio N0.2424301000980512

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ 41.800.000
Valor autorizado a pagar: $3.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PROTECCION	245.100
SALUD	EPS SANITAS	191.500
ARL	SURA	8.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado

15. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante la ejecución de este proceso se llevó a cabo las liquidaciones conforme a la norma y a las sentencias que se remiten de los diferentes grupos contenciosos.

DRAFT

	En el presente informe se deja constancia que /la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL ____** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Realizar reunión con el Grupo Contencioso, con el fin de minimizar las devoluciones de las sentencias al momento de realizar las liquidaciones.
17. CONCLUSIONES	Omitido

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO 2024**

FIRMA SUPERVISOR
TC. JOSE FERNANDO BALLEN DIAZ
Oficial Sección Nómina del Ejercito
Resolución de nombramiento Resolución No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024

DIPER